

Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, agosto

14

de 1987.-

Visto el presente expediente nº 664/86 Cde. nº 2 y otro por el cual se tramita la Licitación Pública nº 305/87, a los efectos de lograr la provisión de aspiradoras y lustra-aspiradoras con destino al Departamento de Bienes y Utiles, a la Mayordomía de la Corte Suprema y a la Cámara Federal Criminal, Civil y Comercial de San Martín; y

Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta / Corte Suprema mediante Resolución nº 488 de fecha 11 de junio ppdo. (confr. fs. 15), habiéndose expedido respecto de las ofertas presentadas la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 67 y 74.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por / este Tribunal en su Acordada nº 44/83,

SE RESUELVE:

1º.- Aprobar la Licitación Pública nº 305/87 por el importe total de AUSTRALES CIENTO SIETE MIL DOSCIENTOS CUATRO (A 107.204,-) y adjudicar a las firmas que se indican seguidamente los renglones que para cada una de ellas se determina y por los motivos que se consignan:

a) "DISTRIBUIDORA INDUSTRIAL de Sara D. Gonzalez de Turquíé" renglón / nº 3 -por menor precio- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/35 y 65/66 y por el importe total de AUSTRALES QUINIENTOS NOVENTA Y // CUATRO

A 594,-

Dto. 2% P.P. 15 ds. F.F.

b) "SUPER SPEED de Nicolás Cattanesé" renglón nº 1 -por menor precio válido- de acuerdo a su presupuesto de fs. 39/46 y por el importe total de AUSTRALES SETENTA MIL CUATROCIENTOS

A 70.400,-

NETO

c) "ALOÑA S.R.L." renglón nº 2 -por

////

////

menor precio- de acuerdo a su pre
supuesto de fs. 47/62 y por el im
porte total de AUSTRALES TREINTA
Y SEIS MIL DOSCIENTOS DIEZ * 36.210,-
N E T O

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la Comi
sión de Preadjudicaciones a fs. 67- el renglón n° 1 de las o-
fertas nos. 1 y 6.

3°.- No hacer lugar a las impugnaciones presenta-
das por las firmas "ALOÑA S.R.L." (fs. 69) y "SUPER SPEED de /
Nicolás Cattanese" (fs. 70/72), atento lo aconsejado por la ci
tada Comisión a fs. 74.

4°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "So-
brantes de Ejercicios Anteriores".

5°.- Regístrese y devuélvase al Departamento de
Compras, a sus efectos.


AUGUSTO CESAR BELLUSCIO